



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 100-2020-R-UNAS

Tingo María, 13 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 256-2020-OPP/UNAS, de fecha 13 de febrero de 2020, presentada por la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje por capacitación; Registro N° 0204-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal para otorgar 05 día de viático y pasajes terrestres al **Dr. SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO** – docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica (FIME), para viajar a la ciudad de Trujillo del 14 al 18 de febrero de 2020, a fin de participar del seminario presencial “**PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO**” los días 15 y 16 de febrero del año en curso, ofrecido por la empresa GICA-Ingenieros.

Que, el Dr. **SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO**, en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica (FIME), solicita realizar gestiones en la Universidad Nacional de Trujillo y Pedro Ruiz Gallo, los días 17 y 18 de los corrientes, con temas relaciones afines a la carrera profesional.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...**dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...**”. En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado por el referido docente.

Contando con el documento del Visto, de fecha 13 de febrero de 2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 0204 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el viaje por capacitación y gestión a la ciudad de Trujillo del Dr. **SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO**, del 14 al 18 de febrero de 2020, para participar del seminario presencial “**PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO**” los días 15 y 16 de febrero del año en curso, ofrecido por la empresa GICA-Ingenieros. Asimismo, en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica (FIME), realizar gestiones en la Universidad Nacional de Trujillo y Pedro Ruiz Gallo, los días 17 y 18 de los corrientes, con temas relaciones afines a la carrera profesional.

Artículo 2°.- Otorgar al Dr. **SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO**, pasajes terrestres Tingo María -Lima y viceversa, viáticos por cinco (05) días, tarea 142.14.01 – capacitación FIME, con cargo a la FTE. FTO. RO (00), Certificación N° 204 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR


EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL